

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

EDICTO

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DE PEREIRA – RISARALDA**

HACE SABER:

Que dentro del proceso radicado bajo el No. 2007-00253-00 ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA donde aparece como demandante: MARÍA ALEYDA RAMÍREZ Y OTROS demandado E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE el día veintidós (22) de marzo de dos mil trece (2013), **se dictó sentencia.**

Para los fines previstos en el Art. 323 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente edicto en la cartelera ubicada en la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo, por el término de tres (3) días, hoy cuatro (04) de abril de dos mil trece (2013), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

La Secretaria,

DIANA MARCELA CELEDON ALARCON
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACION:

Siendo las (8:00) de la mañana, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo de Pereira - Risaralda, por el término de tres (3) días, hoy 04 de abril de 2013.

DIANA MARCELA CELEDON ALARCON

Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

Siendo las (6:00) de la tarde, se desfija el presente edicto hoy 08 de abril de 2013.

DIANA MARCELA CELEDON ALARCON
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

EDICTO

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DE PEREIRA – RISARALDA**

HACE SABER:

Que dentro del proceso radicado bajo el No. 2010-00386-00 ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO donde aparece como demandante: JEYSON EDUARDO MARTÍNEZ PULGARÍN demandado MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS el día veintidós (22) de marzo de dos mil trece (2013), **se dictó sentencia.**

Para los fines previstos en el Art. 323 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente edicto en la cartelera ubicada en la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo, por el término de tres (3) días, hoy cuatro (04) de abril de dos mil trece (2013), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

La Secretaria,

DIANA MARCELA CELEDON ALARCON
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACION:

Siendo las (8:00) de la mañana, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo de Pereira - Risaralda, por el término de tres (3) días, hoy 04 de abril de 2013.

DIANA MARCELA CELEDON ALARCON

Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

Siendo las (6:00) de la tarde, se desfija el presente edicto hoy 08 de abril de 2013.

DIANA MARCELA CELEDON ALARCON
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

EDICTO

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DE PEREIRA – RISARALDA**

HACE SABER:

Que dentro del proceso radicado bajo el No. 2011-00680-00 ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO donde aparece como demandante: LUÍS ALBERTO CARDONA VÉLEZ demandado CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL- CASUR el día veintidós (22) de marzo de dos mil trece (2013), **se dictó sentencia.**

Para los fines previstos en el Art. 323 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente edicto en la cartelera ubicada en la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo, por el término de tres (3) días, hoy cuatro (04) de abril de dos mil trece (2013), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

La Secretaria,

DIANA MARCELA CELEDON ALARCON
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACION:

Siendo las (8:00) de la mañana, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo de Pereira - Risaralda, por el término de tres (3) días, hoy 04 de abril de 2013.

DIANA MARCELA CELEDON ALARCON

Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

Siendo las (6:00) de la tarde, se desfija el presente edicto hoy 08 de abril de 2013.

DIANA MARCELA CELEDON ALARCON
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

EDICTO

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DE PEREIRA – RISARALDA**

HACE SABER:

Que dentro del proceso radicado bajo el No. 2011-00643-00 ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO donde aparece como demandante: IGNACIO ALFREDO GALINDO ACERO demandado CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL- CASUR el día veintidós (22) de marzo de dos mil trece (2013), **se dictó sentencia.**

Para los fines previstos en el Art. 323 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente edicto en la cartelera ubicada en la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo, por el término de tres (3) días, hoy cuatro (04) de abril de dos mil trece (2013), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

La Secretaria,

DIANA MARCELA CELEDON ALARCON
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACION:

Siendo las (8:00) de la mañana, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo de Pereira - Risaralda, por el término de tres (3) días, hoy 04 de abril de 2013.

DIANA MARCELA CELEDON ALARCON

Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

Siendo las (6:00) de la tarde, se desfija el presente edicto hoy 08 de abril de 2013.

DIANA MARCELA CELEDON ALARCON
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

EDICTO

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DE PEREIRA – RISARALDA**

HACE SABER:

Que dentro del proceso radicado bajo el No. 2011-00042-00 ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO donde aparece como demandante: LUZ MARY RIOS DE ARENAS demandado CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL- CASUR el día veintidós (22) de marzo de dos mil trece (2013), **se dictó sentencia.**

Para los fines previstos en el Art. 323 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente edicto en la cartelera ubicada en la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo, por el término de tres (3) días, hoy cuatro (04) de abril de dos mil trece (2013), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

La Secretaria,

DIANA MARCELA CELEDON ALARCON
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACION:

Siendo las (8:00) de la mañana, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo de Pereira - Risaralda, por el término de tres (3) días, hoy 04 de abril de 2013.

DIANA MARCELA CELEDON ALARCON

Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

Siendo las (6:00) de la tarde, se desfija el presente edicto hoy 08 de abril de 2013.

DIANA MARCELA CELEDON ALARCON
Secretaria